CONTRATO N° 693 /2015.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**, domiciliado en José Berges y Venancio Garay, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor Agustín Duarte Duarte, con C.I. N° 847.582, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBRA "RESTAURACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE BORJA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico **520 F.F. 30 O.F. 3** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 163.958.369.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **299566**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2015,

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Construcciones "SAN AGUSTIN" Venta de Materiales en/ RUC: 847582

convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N° 2.546/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.969/2015.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72102802-001	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE BORJA	Unidad	1		
1.1		Limpieza del local y Preparación	m2	326	9.735	3.173.610
1.2		Cartel de Obras	Un	1,00	3.137.238	3.137.238
1.3		Poda de árboles exteriores	gl	1,00	1.629.360	1.629.360
1.4		Relleno y Apisonado	m3	126,50	45.070	5.701.355
		DESMONTAJE				
1.5		Desmontaje del techo existente con recuperación	m2	126,50	105.600	13.358.400
1.6		Desmontaje de mampostería de 0,15 sin recuperación	m2	80,00	103.800	8.304.000
1.7		Desmontaje de marcos y puertas existentes	gl	1,00	546.900	546.900
1.8		Desmontaje de marcos y ventanas existentes	gl	1,00	613.900	613.900
1.9		Desmontaje del revoque en mal estado	gl	1,00	616.200	616.200
1.10		Desmontaje de piso de ladrillo en mal estado	gl	1,00	1.429.600	1.429.600
1.11		Reparación de Pilares en galería		14	1.035.300	14.494.200
1.12		Encadenado superior		3,50	1.069.430	3.743.005
		TECHO				

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

Construcciones
"SAN AGUSTIN"
Venta de Materiales en Gral.
RUC: 847582 - 2

1.13		Aislación de techo con membrana asfaltica aluminisada de 3mm de espesor	m2	126,50	54.950	6.951.175
1.14		Techo de tejas españolas	m2	126,50	236.483	29.915.099.5
1.15		Reparación y cambio de viga en mal estado.	gl	1,00	4.250.700	4.250.700
1.16		Reparación y cambio de tirantes y machimbres en mal estado.	gl	1,00	1.141.950	1.141.950
		INSTALACION SANITARIA				
1.17		Construcción de 2 baño con instalación completo(cámara séptica y pozo ciego)	Un	1,00	17.444.825	17.444.825
		REVOQUE				
1.18		Revoque de pared de 1,5 esp. con hidrófugo	m2	276,44	23.805	6.580.654.2
1.19		Aislacion de paredes	m2	135,00	23.885	3.224.475
		MAMPOSTERIA				
1.20		Mampostería de elevación	m2	98,40	25.190	2.478.696
		ENVARILLADO				
1.21		Envarillado con 2 varillas de Ø 8	ml	98,50	13.338	1.313.793
		CONTRAPISO				
1.22		Contrapiso faltante	m2	126,50	18.090	2.288.385
		VIDRIO				
1.23		Colocación de vidrio doble	m2	1,90	1.022.250	1.942.275
		CARPINTERIA DE MADERA				
1.24		Vigas de Madera con planchuela en galería	gl	1,00	708.750	708.750
1.25		Reparación y reposición de marcos y hojas de ventanas similares a la existente	gl	1,00	976.440	976.440
1.26		Reparación y reposición de marcos y hojas de puertas similares a la existente	gl	1,00	860.300	860.300
		INSTALACION ELECTRICA				
1.27		Instalación Eléctrica en general	gl	1,00	5.655.310	5.655.310
		9 ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
1.28		Artefactos eléctricos en general incluye lumínica interior y exterior	gl	1,00	5.335.975	5.335.975

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Construcciones
"SAN AGUSTIN"
Venta de Materiales en Gral.
RUC: 847582 - 2

		PISO				
1.29		Carpeta para piso	m2	126,50	15.135	1.914.577
1.30		Piso tipo LAYOTA 30 X 30	m2	126,50	9.565	1.209.972
1.31		Escalones	gl	1,00	19.360	19.360
1.32		Zócalo LAYOTA interior y exterior	ml	90,00	15.175	1.365.750
		PINTURA				
1.33		Lijado y limpieza de paredes interior y exterior	m2	276,44	16.100	4.450.684
1.34		Látex acrílico semi brillo interior	m2	276,44	16.100	4.450.684
1.35		Pintura de techo al barniz	m2	126,50	11.790	1.491.435
1.36		Pintura sintética para aberturas	m2	25,47	46.340	1.180.279
		LIMPIEZA FINAL				
1.37		Limpieza General y retiro de escombros	gl	1,00	59.010	59.010
					Precio Total**	**163.958.369**

El precio total es Gs. 163.958.369.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

N°	Dirección	Distrito
1	Calles Cerro Corá entre Independencia Nacional y Molas del Casco Urbano	Borja

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO SE CONCEDERA ANTICIPO.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

"SAN AGUSTIN" Construcciones Venta de Materiales en Gral. RUC: 847582 - 2

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

OBRA "RESTAURACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE BORJA".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los 27 días del mes de octubre del año dos mil quince.-

Construcciones "SAN AGUSTIN" Venta de Materiales en Gral
RUC: 847582 - 2
AGUSTIN DE JESUS FLORES
CONTRATISTA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA